



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CÓRDOBA, 15 DIC 2009

VISTO:

El CUDAP Expte. N° 0046345/2009, por el cual el Sr. Ricardo CONTRERAS, Leg. 20910, solicita licencia por enfermedad, con goce de haberes;

Que el Decreto N° 366/06, establece que será competencia del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente la concesión y fiscalización de las licencias especiales para tratamiento de la salud;

Y CONSIDERANDO:

- Que el Sr. Ricardo Contreras reviste presupuestariamente en planta no docente de la Facultad, con un cargo Administrativo de nivel -4-

- El certificado médico que corre a fs (1) expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

Por ELLO;


EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento y registrar las inasistencias incurridas por el Sr. **RICARDO CONTRERAS**, Leg. 20910, detallado en la Planilla de licencias, con cargo al artículo y período consignado en la misma.-

Art. 2°.- Protocolícese, tome nota Dirección de Personal de la Facultad, oportunamente archívese.-

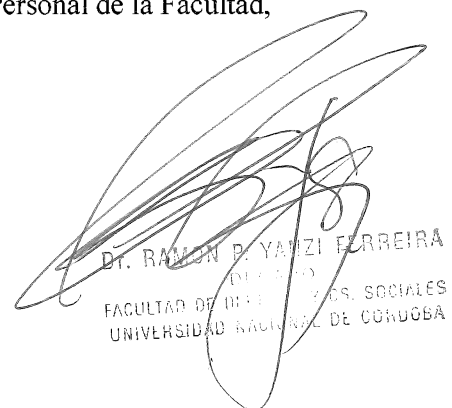



GONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCION N°:

1744

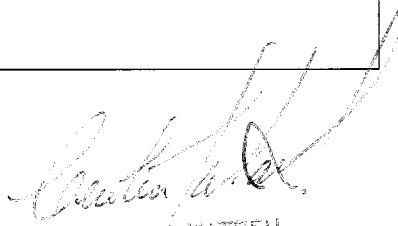

DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PLANILLA DE LICENCIAS

DEPENDENCIA: Derecho y Ciencias Sociales							
Período relevado: 01.10.09 al 01.12.09							
Legajo	Apellido y nombres	Cargo	Art.	Desde	Hasta	Días	Acumulado al 01.12.09
20910	CONTRERAS RICARDO	- 4 -	93 "A"	01.10.09	01.12.09	62	214 (1)
<p>OBSERVACIONES: (1) Acumulaba al 18.08.09 152 días ALTA a partir del 02.12.09</p>							

FECHA:

Firma y Sello del Jefe
O encargado de Personal


 PROF. CECILIA M. MATEO
 DIRECTORA DE PERSONAL
 FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA